



Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Ciencias Políticas
Asociación Juvenil de Naciones Unidas de la ULA

III Andes Model of United Nations 2007

Estructuración del programa académico

Asamblea General

Consejo de Seguridad

Consejo de Derechos Humanos

Cumbre de la Unión Europea

Organización Mundial del Comercio

Agencia de las UN para los Refugiados

Tribunal Penal Internacional para la ex – Yugoslavia

Coordinación Académica del III AndesMUN 2007

Junio 6 al 9 de 2007

Mérida - Venezuela

Los Modelos de Naciones Unidas son ejercicios de simulación donde se involucra a los estudiantes con los sucesos y acontecimiento mundiales, que enmarcados en el sistema de Naciones Unidas, constituyen una herramienta académica fundamental para acercar a la Organización de las Naciones Unidas con jóvenes estudiantes preocupados por el acontecer mundial.

La Universidad de Los Andes, en más de doscientos años de existencia, ha emprendido diversas iniciativas para involucrar a sus estudiantes con el contexto nacional e internacional que de forma directa e indirecta tienen impacto en su población.

Desde el año 2004, un grupo de jóvenes estudiantes constituidos en la Asociación Juvenil de Naciones Unidas de la Universidad de Los Andes AJNULA, A.C. ha liderado la organización de los Modelos de Naciones Unidas de la Universidad de Los Andes, participando en diversos modelos, entre los cuales están el Modelo Venezolano de Naciones Unidas (MOVENU) 2004 y MOVENU 2005, el II Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de Los Andes (MNULA) 2006, el I Andes Model of United Nations 2006 Capítulo Colegial y recientemente al XX Latin American Model of United Nations (LAMUN 2007).

La experiencia y el enriquecimiento logrado en estos breves pero extensos tres años nos permite asegurar el éxito de este nuevo reto, un reto por acercar a jóvenes estudiantes con el Sistema de Naciones Unidas, de acercarlos con la realidad mundial y buscar soluciones por un mundo mejor.

AJNULA acepta el reto, nuestros delegados y participantes han de convertirse en verdaderos arquitectos del futuro, para poder lograr los propósitos y principios señalados por la Organización de las Naciones Unidas.

Los Modelos de simulación de Naciones Unidas han sido los ejercicios académicos más cercanos a la realidad de lo que sucede en la comunidad internacional; enmarcados todos dentro del esquema que sigue la organización internacional más importante del mundo: la Organización de las Naciones Unidas; han permitido a cientos de miles de estudiantes conocer lo que sucede alrededor del planeta.

El Model of United Nations (Mun) más reconocido a nivel internacional es el elaborado por la Universidad de Harvard de Estados Unidos; en el caso de América Latina, el Latin American Model of United Nations (LAMUN), es el foro de este tipo más representativo en la región. También son conocidos los modelos llevados a cabo tanto en Argentina como en Costa Rica. En el caso de Venezuela son reconocidos los elaborados por la Universidad del Zulia (Zulian Model of United Nations), el elaborado por la Universidad Central de Venezuela (Modelo Venezolano de Naciones Unidas), entre otros.

La participación de la ULA en este tipo de eventos ha sido destacada: en el marco del III y IV Modelo Venezolano de las Naciones Unidas (MOVENU 2004 y MOVENU 2005) organizado por la Universidad Central de Venezuela (UCV), bajo el auspicio de la Asociación de Naciones Unidas de Venezuela (ANUV) la delegación de la Universidad de los Andes logró hacerse con los premios de: Mejores Oradores y Mejor Delegación en Equipo 2004; Mejor Delegación en Equipo, Mejor Delegación Individual, Mejores Oradores, Mejores Negociadores, Diplomacia, Los Mejores apegados a la Real Politik Internacional 2005.

De esta misma forma, en el II Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de Los Andes (MNULA 2006) se realizó un significativo y definitivo avance institucional y académico, toda vez que fue avalado por la Asociación Venezolana de Naciones Unidas. De allí el cambio de nombre a Andes Model of United Nations (Adesmun) en el proceso de internacionalización en que estamos en este momento.

Proceso que se ha consolidado definitivamente este año con la participación de una delegación oficial de la Universidad de los Andes

organizada por AJNULA en el XX Latin American Model of United Nations, donde obtuvimos un premio como Mejor Delegación en el Comité de Cumbre de San Francisco.

De forma tal que arribamos al III ANDES MODEL OF UNITED NATIONS 2007, con mayores conocimientos y mejores perspectiva sobre los retos y desafíos que envuelve la Organización de un Modelo tan grande y prestigioso como el II AndeMUN 2007.

Los ejercicios de simulación de Naciones Unidas son herramientas académicas que permiten poner de manifiesto las destrezas y los conocimientos adquiridos, en el marco de los roles jugados por los países miembros de la Organización. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), constituye la organización internacional de naciones basada en la igualdad soberana de sus miembros. Según su Carta fundacional (en vigor desde el 24 de octubre de 1945), Naciones Unidas fue establecida para “mantener la paz y seguridad internacionales”, “desarrollar relaciones de amistad entre las naciones”, “alcanzar una cooperación internacional fundada sobre las relaciones de amistad entre las naciones”, “alcanzar una cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios” y “fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”. Sus miembros se comprometen a cumplir las obligaciones que han asumido, a resolver disputas internacionales a través de medios pacíficos, a no utilizar la amenaza o el uso de la fuerza, a participar en acciones organizadas en concordancia con la Carta y a no ayudar a un país contra el que la ONU haya dirigido estas acciones, y a actuar de acuerdo con los principios de la Carta.

El Sistema de Naciones Unidas comprende una vasta red de agencias y organismos internacionales dedicados a diversas materias, garantes del funcionamiento del propio sistema y de velar por lo estipulado en la Carta fundacional de la Organización. Bajo el paradigma de arreglo pacífico de controversias y la búsqueda incansable de soluciones a los conflictos es que se encuentra regido el sistema de Naciones Unidas. Los Modelos de simulación son una perspectiva de lo que sucede en la realidad, haciendo lo posible para que su similitud con lo que sucede en New York o Ginebra se palpe en las simulaciones.

Los MUN's le abren las puertas al debate, a la negociación y a la diplomacia; otorgándole una herramienta de crecimiento personal y formación integral a los estudiantes. Un reto por delante con soluciones reales para un mundo mejor.

III.I. Objetivo General

Contribuir al conocimiento aplicado y aprendizaje de la dinámica de las organizaciones internacionales que hacen vida dentro del Sistema de Naciones Unidas, simulando su funcionamiento con la puesta en práctica de conocimientos en protocolo diplomático, relaciones internacionales, derecho internacional público y cultura general, además de sensibilizar a los participantes en las problemáticas del mundo actual.

III.II.- Objetivos Específicos

- Involucrar a estudiantes de bachillerato con las problemáticas actuales y los conflictos mundiales.
- Incentivar la sensibilidad social de estudiantes con el entorno político, económico, social y natural que los rodea.
- Estrechar lazos directos entre la Universidad de Los Andes y la comunidad educativa merideña mediante eventos que integren a sus estudiantes y autoridades.
- Gestionar el apoyo de los distintos organismos gubernamentales locales, regionales y nacionales, comprometidos con la promoción y desarrollo de las actividades estudiantiles de este tipo.
- Establecer los nexos necesarios de reconocimiento y certificación que ayuden a reforzar nuestros vínculos con las instancias reconocidas y debidamente afiliadas ante la ONU a través de la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas.

- Poner en práctica un ambicioso programa académico que despierte el interés estudiantil y que se encuentre en la agenda mundial.
- Desarrollar un plan logístico que garantice un eficiente y eficaz manejo de los recursos humanos, materiales, financieros e institucionales, como componente fundamental para el éxito del III AndesMUN 2007.

Seguir promoviendo una política interinstitucional que reafirme las alianzas estratégicas con las distintas instancias de la Universidad de Los Andes; con los organismos gubernamentales y no-gubernamentales, la comunidad educativa, las asociaciones de padres y representantes y demás instituciones; así como ante ANUV y la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas para obtener apoyo técnico, académico, económico e institucional.

- Fortalecer la política de extensión de la ULA, consolidando el compromiso y responsabilidad social de la Universidad, donde la comunidad universitaria no solo está obligada ante la Ciudad y ante el país, sino también ante el mundo, en un contexto de relaciones globales.

IV. Comisiones, Consejos, Programas y Cumbres a simular

El sistema de Naciones Unidas está configurado bajo ciertos órganos y agencias que se encargan de áreas y temas específicos. En el caso del III AndesMUN 2007, se seleccionaron siete (7) órganos considerados de importancia estratégica para ser simulados en este modelo. Dichos órganos son:

IV.I. Consejo de Seguridad

Es el órgano de las Naciones Unidas cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Conforme a la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros están obligados a aceptar y cumplir las decisiones del Consejo. De acuerdo al capítulo VII de la Carta, el Consejo tiene el poder de tomar medidas para hacer cumplir sus decisiones. Puede imponer embargos o sanciones económicas, o autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir los mandatos. En algunos casos, ha autorizado, conforme al Capítulo VII, el uso de la fuerza militar por una coalición de Estados Miembros o por una organización o agrupación regional. Sin embargo, el Consejo toma tales medidas sólo como último recurso, cuando se han agotado las vías pacíficas para el arreglo de la controversia y luego de determinar que existe una amenaza a la paz, una violación de la paz o un acto de agresión.

El Consejo tiene 15 miembros: cinco permanentes y 10 electos por la Asamblea General por períodos de dos años. Los miembros permanentes son: República Popular China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, República Francesa y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los 10 miembros no permanentes son elegidos por la Asamblea General por un período de dos años y no pueden ser reelegidos al término de su mandato. Actualmente, los miembros no permanentes son: Reino de Bélgica, República de Indonesia, República del Perú, República Democrática del Congo, República Italiana, Estado de Qatar, República de Ghana, República de Panamá y República Eslovaca.

Cada miembro del Consejo tiene derecho a un (1) voto. Las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se toman por el voto afirmativo de, por lo

menos, nueve de los 15 miembros. Las tocantes a cuestiones de fondo también requieren nueve votos afirmativos, pero éstos tienen que incluir los de los cinco miembros permanentes. Ésta es la regla de la "unanimitad de las grandes potencias" o, como se dice a menudo, el poder de "veto". Si un miembro permanente no está de acuerdo con su decisión, puede emitir un voto negativo, el cual tiene poder de veto. Si un miembro permanente no apoya una decisión pero no quiere bloquearla con su veto, se puede abstener en la votación.

De acuerdo con la Carta, todos los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Éste es el único órgano de las Naciones Unidas cuyas decisiones son vinculantes a todos los Estados Miembros, conforme a la Carta, están obligados a cumplir. Los demás órganos de las Naciones Unidas hacen recomendaciones. La Presidencia del Consejo rota mensualmente, según el listado de los Estados Miembros del Consejo de Seguridad en el orden alfabético inglés de sus nombres.

IV.II. Asamblea General

La Asamblea General es el principal órgano deliberante de las Naciones Unidas. En ella están representados todos los Estados Miembros, cada uno con un voto. Las votaciones sobre cuestiones importantes, tales como las de paz y seguridad, ingreso de nuevos Miembros y cuestiones presupuestarias, se deciden por mayoría de dos tercios. Las demás, por mayoría simple.

La Carta le asigna a la Asamblea General las funciones y los poderes siguientes:

- Considerar los principios de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y hacer recomendaciones al respecto;
- Discutir toda cuestión relativa a la paz y la seguridad internacionales y, salvo en casos en que el Consejo de Seguridad

esté examinando una controversia o situación, hacer recomendaciones al respecto;

- Tratar y, con la misma salvedad, hacer recomendaciones sobre cualquier cuestión dentro de los límites de la Carta o que afecte a los poderes o las funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas;
- Promover estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación política internacional, impulsar el derecho internacional y su codificación, ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario;
- Recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación, sea cual fuere su origen, que pueda perjudicar las relaciones amistosas entre naciones;
- Recibir y considerar los informes del Consejo de Seguridad y de los demás órganos de las Naciones Unidas;
- Examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y fijar las cuotas de los Miembros;
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo Económico y Social y los del Consejo de Administración Fiduciaria que sean de elección; elegir, con el Consejo de Seguridad, a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General.

De conformidad con la resolución "Unión pro paz", adoptada por la Asamblea General en noviembre de 1950, la Asamblea puede tomar medidas si el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, no las toma en un caso en que parece haber amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión. La Asamblea está facultada para considerar el asunto inmediatamente a fin de recomendar a los Miembros

la adopción de medidas colectivas, inclusive, en casos de quebrantamiento de la paz o de acto de agresión, el empleo de la fuerza armada si fuera necesario para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Por lo general, el período ordinario de sesiones de la Asamblea General empieza cada año en septiembre. Al principio de cada período, la Asamblea elige un nuevo Presidente, 21 vicepresidentes y los presidentes de sus seis Comisiones Principales. Para que todas las regiones estén representadas equitativamente, la presidencia de la Asamblea se rota anualmente entre cinco grupos de Estados: los de África, Asia, Europa Oriental, América Latina y Europa Occidental y otros Estados.

La Asamblea puede reunirse también en períodos extraordinarios de sesiones a petición del Consejo de Seguridad, de una mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas o de un Miembro si la mayoría está de acuerdo. Hay además, períodos extraordinarios de sesiones de emergencia: éstos se pueden convocar a las 24 horas de recibida una solicitud del Consejo de Seguridad aprobada por el voto de nueve de sus miembros, o por una mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, o por un Miembro si la mayoría está de acuerdo.

Cada período ordinario de sesiones de la Asamblea empieza con un "debate general" en el que los Estados Miembros, a menudo por sus propios jefes de Estado o de gobierno en persona, expresan sus opiniones sobre una amplia gama de cuestiones internacionales. Algunas cuestiones sólo se discuten en sesión plenaria y no en las Comisiones Principales. Todas las cuestiones son sometidas a votación en sesión plenaria, donde se adoptan las resoluciones correspondientes. Esto ocurre por lo general hacia el final del período de sesiones, cuando las comisiones han concluido su examen de las cuestiones y presentan proyectos de resolución al pleno de la Asamblea. La votación en las comisiones es por mayoría simple. En la sesión plenaria las resoluciones se pueden aprobar por aclamación, sin objeción o sin votación, o bien por votación registrada o por votación nominal.

IV.III. Consejo de Derechos Humanos

El nuevo Consejo, con un estatus de filial de la Asamblea General, celebrará reuniones todo el año, tendrá representación geográfica equitativa y examinará constantemente la situación de los derechos humanos en los países que lo conforman. El Consejo está formado por 47 miembros –no reelegibles después de dos periodos consecutivos- electos por mayoría en votación directa e individual, que pueden ser retirados del cargo si durante su gestión cometen violaciones a los derechos humanos.

La creación del Consejo de Derechos Humanos –cuyo objetivo será la promoción y protección de las garantías fundamentales– forma parte de la reforma al sistema de las Naciones Unidas, propuesta originalmente por el ex - Secretario General de la Organización, Kofi Annan, y enriquecida y aprobada por la Asamblea General de la ONU, y recientemente reafirmada por el actual Secretario General, Ban Ki Moon.

IV.IV. Organización Mundial del Comercio

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

El resultado es la certidumbre. Los consumidores y los productores saben que pueden contar con un suministro seguro y con una mayor variedad en lo que se refiere a los productos acabados, los componentes, las materias primas y los servicios que utilizan, mientras que los productores y los exportadores tienen la certeza de que los mercados exteriores permanecerán abiertos a sus actividades.

Otra consecuencia es que el entorno económico mundial se vuelve más próspero, tranquilo y fiable. En la OMC las decisiones suelen adoptarse por

consenso entre todos los países Miembros para después ser ratificadas por los respectivos parlamentos. Las fricciones comerciales se canalizan a través del mecanismo de solución de diferencias de la OMC, centrado en la interpretación de los acuerdos y compromisos, que tiene por objeto garantizar que las políticas comerciales de los distintos países se ajusten a éstos. De ese modo, se reduce el riesgo de que las controversias desemboquen en conflictos políticos o militares.

El objetivo es mejorar el bienestar de la población de los países Miembros.

Sede en: Ginebra, Suiza

Establecida el: 1º de enero de 1995

Creada por: Las negociaciones de la Ronda Uruguay (1986-94)

Miembros: 150 países al 11 de enero de 2007

Presupuesto: 175 millones de francos suizos (2006)

Personal de la Secretaría: 635 personas

Director General: Pascal Lamy

Funciones:

- Administra los acuerdos comerciales de la OMC
- Foro para negociaciones comerciales
- Trata de resolver las diferencias comerciales
- Supervisa las políticas comerciales nacionales
- Asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo
- Cooperación con otras organizaciones internacionales

IV.V. Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Agencia de las Naciones Unidas (ACNUR) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger y velar por los derechos de los individuos en calidad de refugiados y desplazados. Fue creado el 14 de Diciembre de 1950 a través de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas debido a la preocupación internacional causada por los movimientos demográficos ocurridos luego de la segunda guerra mundial. Es para Enero de 1951 que ACNUR inicia sus funciones al ayudar a reasentar a más

de un millón de refugiados europeos que aun estaban sin hogar como consecuencia del conflicto bélico. Actualmente tiene su sede en Ginebra, Suiza.

ACNUR actúa de conformidad con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 que constituye la fundación de la protección internacional de los refugiados y su Protocolo de 1967.

Hoy en día ACNUR trabaja para atender, satisfacer y garantizar los derechos y necesidades de más de 25 millones de refugiados existentes a nivel mundial. Hace lo posible para asegurarse de que cada uno de ellos pueda ejercer el derecho a solicitar asilo, encontrar un refugio seguro en otro país y regresar voluntariamente a su país de origen.

ACNUR proporciona asistencia financiera o alimentaria a los refugiados que no pueden cubrir sus necesidades básicas, en virtud de mejorar los beneficios y necesidades de este grupo de personas, imparte al mismo tiempo programas escolares o clínicos para los campos de refugiados.

ACNUR destaca entre sus principales objetivos y ámbitos de acción el de asistir y brindar protección internacional a las personas refugiadas, desplazados internos, los apátridas y personas cuya nacionalidad es objeto de controversia.

Le corresponde la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados mediante programas de repatriación o de reasentamiento.

Debe asegurarse que los refugiados sean protegidos en el país de asilo, asistiendo a los gobiernos en la medida de lo posible a cumplir con esta tarea. Además vela para que los Estados estén al tanto de sus obligaciones para con los refugiados y solicitantes de asilo.

Del mismo modo los Estados tienen la obligación de cooperar con el ACNUR y por razones humanitarias, deben permitir la admisión de al menos el cónyuge y los hijos de cualquier persona a quien se le haya reconocido el estatuto de refugiado.

ACNUR intenta prevenir los desplazamientos forzados de las poblaciones, pidiendo a los gobiernos y a otras instituciones que establezcan las condiciones favorables para la protección de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos. Con el mismo objetivo, el ACNUR busca activamente la forma

de consolidar la reintegración de los repatriados en sus países de origen, con el fin de evitar que nuevos movimientos de refugiados surjan a causa de situaciones inestables.

Asimismo, por su acción en favor de los refugiados y personas desplazadas, el ACNUR promueve los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas: mantener la paz y la seguridad internacional, desarrollar vínculos de amistad entre las naciones y fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

IV.VI. Comité Especial: Consejo Europeo

Cumbre Jefes de Estados y Gobiernos de la Unión Europea

La Unión Europea constituye el mecanismo de integración más completo del mundo, nacida de los acuerdo de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en la década de los 50's, la Unión Europea ha ido evolucionando y expandiendo sus capacidades con el devenir del tiempo. Desde su formación como la Comisión Económica Europea (CEE), el accionar de los países ha logrado un desarrollo multifuncional y plurivariable; reformándose y adaptándose a los cambios y el contexto en que actúa.

La Unión Europea nació con el anhelo de acabar con los frecuentes y cruentos conflictos entre vecinos que habían culminado en la Segunda Guerra Mundial. En los años 50, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero es el primer paso de una unión económica y política de los países europeos para lograr una paz duradera. Sus seis fundadores son Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Ese periodo se caracteriza por la guerra fría entre el este y el oeste. Las protestas contra el régimen comunista en Hungría son aplastadas por los tanques soviéticos en 1956; al año siguiente, la Unión Soviética toma la delantera en la carrera espacial al lanzar el Sputnik 1, primer satélite artificial. También en 1957 se firma el Tratado de Roma, por el que se constituye la Comunidad Económica Europea (CEE) o «mercado común».

Por su parte el Consejo Europeo que constituye dentro del Modelo el órgano a simular, está compuesto por los Jefes de Estado y/o de Gobierno de

los países miembros, así como por el Presidente de la Comisión, que posee voz, pero no voto.

Los Jefes de Estado o de Gobierno están asistidos por sus ministros de asuntos exteriores. También acuden los comisarios, que también carecen de voto. Excepcionalmente, cuando se ha deliberado sobre materias relacionadas con la Unión Económica y Monetaria, también han sido invitados los ministros de Economía y Hacienda, tal y como está previsto en la Declaración 4ª del Tratado de la Unión Europea. A la primera sesión de cada reunión se invita al Presidente del Parlamento Europeo.

El Consejo Europeo se creó por decisión de los Jefes de Estado o de Gobierno de los estados miembros de las entonces Comunidades Europeas reunidos en una conferencia celebrada en París los días 9 y 10 de diciembre de 1974. La iniciativa partió del presidente francés Valéry Giscard d'Estaing y del canciller alemán Helmut Schmidt que propusieron a los otros Jefes de Gobierno institucionalizar las cumbres que hasta entonces se habían realizado de forma irregular a petición de alguno de los estados miembros y así acordaron reunirse al menos tres veces por año, y adicionalmente, todas las que sea necesario.

El primer Consejo Europeo se celebró en Dublín, en marzo de 1975, bajo la presidencia irlandesa.

La primera vez que el órgano se mencionó en un tratado fue con el Acta Única Europea firmada en febrero de 1986. Fue institucionalizado por el Tratado de Maastricht de 1991 que le dedicó un artículo en el Tratado de la Unión Europea. Tiene un carácter eminentemente político. En su seno también se discuten todos los temas importantes que conciernen a la UE y a sus políticas y se deciden los nombramientos importantes.

Al final de cada reunión oficial del Consejo Europeo se publican las Conclusiones de la Presidencia donde aparece todo lo acordado en la reunión.

El 1 de enero de 1973 Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido entran a formar parte de la Unión Europea, con lo que el número de Estados miembros aumenta a nueve. La guerra araboisraelí de octubre de 1973, breve pero brutal, da lugar a una crisis de la energía y a problemas económicos en Europa. Con el derrocamiento del régimen de Salazar en Portugal en 1974 y la muerte del

general Franco en España en 1975 desaparecen las últimas dictaduras «de derechas» de Europa. La política regional de la UE empieza a transferir grandes cantidades para crear empleo e infraestructuras en las zonas más pobres. El Parlamento Europeo aumenta su influencia en los asuntos de la UE y, en 1979, es elegido por vez primera por sufragio universal.

Con la caída del comunismo en Europa central y oriental los europeos se sienten más próximos. En 1993 culmina la creación del mercado único con las «cuatro libertades» de circulación: mercancías, servicios, personas y capitales. La década de los noventa es también la de dos Tratados: el de Maastricht, de la Unión Europea, de 1993, y el de Amsterdam de 1999. Los ciudadanos se preocupan por la protección del medio ambiente y por la actuación conjunta en asuntos de seguridad y defensa. En 1995 ingresan en la UE tres países más, Austria, Finlandia y Suecia. Los acuerdos firmados en Schengen, pequeña localidad de Luxemburgo, permiten gradualmente al ciudadano viajar sin tener que presentar el pasaporte en las fronteras. Millones de jóvenes estudian en otros países con ayuda de la UE. La comunicación se hace más fácil a medida que se extiende el uso del teléfono móvil y de Internet.

El 1 de mayo de 2004, ocho países de Europa Central y Oriental (Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia) se incorporan a la Unión Europea, poniendo fin a la división de Europa decidida sesenta años antes por las grandes potencias en Yalta. Chipre y Malta se adhieren también.

Ya para octubre de 2004, Los veinticinco Estados miembros firman un Tratado por el que se establece una Constitución para Europa con el fin de simplificar el proceso de decisión democrático y el funcionamiento de una Europa de veinticinco y más países. El Tratado, que prevé también la creación de un puesto de Ministro europeo de Asuntos Exteriores, no podrá entrar en vigor si no es ratificado por el conjunto de los veinticinco Estados miembros.

IV.VII. Tribunal Penal Internacional para la Ex – Yugoslavia (TPIY)

El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia fue establecido en cumplimiento de la resolución 827 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 25 de mayo de 1993. El Consejo de Seguridad consideró que desde

1991 se venían produciendo en territorio de la antigua Yugoslavia graves violaciones de los derechos humanos, así como una amenaza real y seria para la paz y seguridad de la zona balcánica en particular y europea en general.

Al Tribunal se le otorgó jurisdicción internacional para perseguir y procesar a las personas naturales (no organizaciones públicas o privadas) culpables por los siguientes delitos:

1. Graves violaciones de las Convenciones de Ginebra de 1949.
2. Violaciones de las Convenciones Internacionales sobre la guerra y la costumbre internacional acuñada desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.
3. Crímenes contra la humanidad
4. Genocidio.

A ellos se ha unido, siguiendo el criterio del propio Tribunal, los delitos sexuales, la tortura como instrumento ilegal de la guerra y la no exculpación por orden superior de la comisión de varios delitos.

Todas las funciones se realizan siguiendo el criterio del derecho internacional reconocido por la ONU y bajo el principio de garantías procesales habituales de las legislaciones más prestigiosas del mundo.

El Tribunal está formado por 16 jueces nombrados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que son renovados cada 4 años, pudiendo ser reelegidos. Cuenta al mismo tiempo con una Cámara o Sala de Apelaciones, que comparte con el Tribunal Penal Internacional para Ruanda.

Junto al Tribunal, actúa la OTP (Oficina de Fiscalía) cuya misión es cumplir las funciones de acusación pública, recogida de información y prueba y, en general, todas las labores de investigación.

Hasta 2004, el Tribunal había recibido 3.500 testimonios y tiene procesadas a fecha de marzo de 2005 a 124 personas, entre ellas Slobodan Milosevic, ex presidente de Yugoslavia, quien fue entregado en 2001 pero falleció en las dependencias del Tribunal pendiente de juicio el 11 de marzo de 2006.

Dado la importancia actual y su relevancia histórica, enmarcados en la Agenda mundial actual y en las discusiones y debates que se llevan en los distintos órganos y agencias que componen el sistema de Naciones Unidas

V.I. Consejo de Seguridad

Hoy día, en el seno del Consejo de Seguridad existen varios tópicos sobre los cuales se pretende fijar posición, por ende esta comisión a la vanguardia del acontecer mundial, pretende simularle en su máxima expresión ya que deja en manos de la voluntad democrática de los delegados el escoger el tema a tratar debido a que existen muchas situaciones que son noticia hoy dentro del Consejo de Seguridad, pero que la inmediatez en la necesidad de discutir las depende solo de los intereses nacionales de cada Estado presente en este comité.

En el abanico de problemáticas discutidas por el mencionado órgano, existen algunas que son de interés general para toda la población, entre estas se cuentan el calentamiento global, el cual ha dejado de ser un problema solo de carácter ambiental para pasar a ser uno de ámbito global incluso considerado como un problema de seguridad internacional, ya que el ser humano podría enfrentarse a grandes hecatombes si siguen aumentando los niveles de calor de la tierra, estos producirán el aumento no solo del calor, si no que también debido a esto el nivel del mar aumentara por el deshielo de los glaciales que producirá incluso, la desaparición de algunas islas cuya altura es prácticamente la del nivel del mar, Naciones Unidas considera que para el año 2100 la temperatura aumentara entre 1,4° y 5,8°C y el nivel del mar tendrá un aumento de entre 0,09 y 0,88 m.

Otro de los problemas globales que atañen al Consejo de Seguridad es Terrorismo en todos sus aspectos, que mantiene día a día al mundo en la tensa calma de no saber que va pasar al minuto siguiente, ya que después de los atentados del 11 de septiembre de 2002, esa sucesión de actos de violencia que infunden terror, tal como describe el diccionario de la Real Academia de la

lengua Española la palabra terrorismo, se ha convertido en el mayor dolor de cabeza de la humanidad por que quedo demostrado que no hay ya lugar seguro, el terrorismo se ha presentado con muchas caras, se ha intentado infundir terror con amenazas de ataques químicos, de ataques militares, con respuestas bélicas a problemas civiles, en fin, se han detectado muchas maneras de terrorismo que representan un problema para la seguridad internacional y estas necesitan una rápida solución para lograr la estabilidad del globo.

En el contexto global, otro tema que atañe y preocupa al Consejo de Seguridad es el de los riesgos de proliferación nuclear, ya que actualmente y tras la prueba de un misil nuclear realizada por la República Popular Democrática de Corea ya son nueve (9) los países con poderío armamentista nuclear, y existen riesgos de que algunos otros se le unan a ese selecto y no muy bien acogido club, no obstante Naciones Unidas a través de sus organismos competentes en la materia, trata de controlar y aminorar esta situación con inspecciones periódicas a todos aquellos países que poseen tecnología nuclear para confirmar la no existencia de material bélico, aun así sigue existiendo el riesgo de que surjan nuevos actores en la materia ya que algunos países alegan o justifican el derecho a poseer energía nuclear e inclusive el hecho de poseer este tipo de armamento en el artículo primero del Pacto de Derechos Civiles y Políticos que habla acerca del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos, y que por el resguardo de este derecho y de la soberanía nacional se justifica cualquier acción de este estilo.

Existen también en la mesa de discusiones del Consejo de Seguridad ciertos temas que son un poco más regionales pero que requieren ser tratados con la rigurosidad pertinente y evitar así que se conviertan en problemas de seguridad global, no solo en materia bélica o armamentista, si no también en otras áreas, una de las que frecuentemente suele verse mas afectada es la de los Derechos Humanos y es esta una de las que mas le preocupa resguardar al Consejo de Seguridad en pro de contribuir a la formación de un mundo mejor.

Existen una serie de conflictos de carácter local que dentro de cada uno de los continentes han presentado un foco de desestabilización que podría convertirse sin duda en una amenaza para la paz y la seguridad internacional en esa región, actualmente cada uno de los continentes a excepción de Oceanía posee en su territorio Fuerzas de Paz de Naciones Unidas, en total 14 misiones de paz, seis (6) en África, una (1) en América, una (1) en Asia, tres (3) en Europa y tres (3) en Oriente Medio.

Las seis (6) misiones asentadas en África corresponden a los siguientes países:

- Sudan (UNMIS)
- Cote d'Ivoire (ONUCI)
- Liberia (UNMIL)
- Republica Democratica del Congo (MONUC)
- Eritrea - Etiopia (MINUEE)
- Sahara Occidental (MINURSO)

En América la ONU tiene una misión de Paz establecida en Haití (MINUSTAH).

Para resolver o tratar de contener el problema que se presenta entre India y Pakistán por la región de Cachemira la ONU estableció en esa región una misión denominada UNMOGIP.

En Europa existen actualmente tres (3) misiones de paz, en Chipre (UNFICYP), en Georgia (UNOMIG), y en la región Serbia de Kosovo (UNMIK) la cual actualmente se encuentra en la palestra de la opinión pública debido a que le encargado de la misión, el ex presidente finlandés Martti Ahtisaari elaboro una propuesta que introdujo a finales de marzo pasado al Consejo de Seguridad para establecer un estatuto de independencia de dicha provincia bajo la supervisión de Naciones Unidas.

En la zona del Medio Oriente, Naciones Unidas ha establecido otras tres (3) misiones de paz, en la zona de El Golán (UNDOF), en el Líbano (UNIFIL), y en el área total del Medio Oriente (ONUVT) la cual presta apoyo en los conflictos que puedan surgir en la región.

Anexo a estas misiones en estas zonas de conflicto, el consejo de Seguridad tiene a su cargo dos (2) tribunales penales internacionales para juzgar por crímenes de guerra a todos aquellos que participaron en ellos, uno establecido para la ex- Yugoslavia, y el otro establecido para el genocidio de Rwanda.

El Consejo de Seguridad cuenta actualmente con misiones de trabajo en lugares donde existen conflictos o situaciones de tensión que ponen o pueden poner en riesgo la seguridad y la paz internacional, entre estos lugares se puede nombrar a Somalia, o el papel de catalizador que juega en las situaciones de tensión existentes con la República Islámica de Irán y con la República Popular Democrática de Corea.

A todo esto se le debe anexar la importancia que el Consejo de Seguridad le da a su trabajo, el de mantener la paz y la seguridad mundial lo que lo convierte en un celoso velador del cumplimiento del derecho internacional público y de todos aquellos pacto, tratados, convenios y afines, firmados por los Estados para que no exista violación de la norma jurídica ni de la paz internacional en ningún momento.

V.II. Asamblea General

Tema a: "Globalización vs. La autodeterminación de los pueblos"

El desarrollo inevitable de las poblaciones a nivel mundial, con el paso del tiempo, ha venido brindando nuevas opciones para los pueblos en si; esto, de la misma manera ha generado la división y relegación de algunos grupos menos capacitados o con menor acceso a las nuevas tendencias presentadas. Este avance evidente ha dado pie a la formación de barreras fronteras teóricas y políticas entre los habitantes de este, nuevo, mundo en crecimiento.

Las fronteras teóricas y políticas que separan muchas veces a los autodenominados "pueblos", con los "pueblos indígenas" e incluso con grupos o sociedades consideradas minoritarias, son leves, complejas y muchas veces confusas. Son numerosos los tratadistas modernos que señalan que se trata de fenómenos sociales, políticos y culturales de una misma familia y que sus diferencias se deben a grados de complejidad, coyunturas históricas y políticas

determinadas o simplemente correlación de fuerzas. Son evidentes las presiones provenientes de diversos ámbitos, incluyendo las minorías, que buscan dilucidar estos aspectos sustantivos.

El derecho a la libre determinación ha sido visto siempre en el ámbito de la filosofía política como uno de los instrumentos que contribuye más a la paz de los pueblos y al respeto mutuo de las naciones. No es por casualidad que surgen estos derechos y regulaciones hace un poco más de 400 años justamente como consecuencia de largas y dilatadas guerras que habían ensangrentado Europa.

Este derecho posteriormente fue un elemento central en la lucha por las independencias americanas y luego contra el colonialismo. Hoy en día la mayor parte de los conflictos que sacuden el mundo, y los que lo han sacudido en las últimas décadas, involucran situaciones semejantes a las acá tratadas o directamente a minorías, grupos culturalmente diferenciados o sociedades en las que los orígenes de sus habitantes son extremadamente diversos y complejos.

El debate acerca de estos conceptos es un asunto por lo tanto, que tiene que ver con la paz internacional, los arreglos de carácter pacífico entre sociedades mayoritarias y minoritarias, sociedades de alta diversidad interna, que van a representar situaciones de alta complejidad social que forman parte de la vida política cotidiana del siglo veintiuno.

No es entonces casualidad que los temas relacionados con las minorías, los "pueblos indígenas", las diversidades regionales, las autodenominadas "nacionalidades", en fin, el conjunto de fenómenos de adscripción colectiva particular, se han multiplicado en el denominado período de globalización iniciado al finalizar la "guerra fría".

La libre determinación y las minorías, objeto específico de este tema es un asunto ligado estrechamente a la paz y las necesidades de encontrar formas de arreglos constructivos en un mundo globalizado, en el que la búsqueda de identidades locales, minoritarias, originarias es parte del proceso más amplio de globalización.

Tema b: "Revisión de los Objetivos propuestos en la Declaración del Milenio"

La Declaración del Milenio es un acuerdo al que se suscribieron 189 líderes mundiales en el 2000, contiene numerosos compromisos para mejorar el destino de la humanidad en el nuevo siglo, genera una amplia gama de objetivos en materia de derechos humanos, buen gobierno y democracia.

Los líderes de los países desarrollados y en desarrollo comenzaron a impulsar estos compromisos con recursos y acciones al respaldar un acuerdo mundial por medio del cual la reforma política y económica de los países en desarrollo sería fortalecida con el apoyo directo del mundo, desarrollado bajo la forma de asistencia, comercio, alivio de la deuda e inversión. Los Objetivos del milenio proporcionan un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayudará a asegurar que los Objetivos del milenio planteados se avoquen especialmente a todos los países en desarrollo, la ONU tiene una posición excepcional para impulsar el cambio, conectar a los países con el conocimiento, los recursos y ayudar a coordinar esfuerzos más amplios a nivel internacional.

El mundo está logrando progresos hacia los objetivos del milenio muy lentamente. La mayoría de las naciones alcanzará los ODM sólo si consiguen apoyo sustancial - asistencia, capacitación y recursos - del exterior. Los desafíos de la comunidad mundial, para países tanto desarrollados como en vías de desarrollo, son movilizar el apoyo financiero y la voluntad política, comprometer nuevamente a los gobiernos, reorientar las prioridades y políticas de desarrollo, construir capacidades y establecer alianzas con la sociedad civil y el sector privado.

El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon se refirió a este año como clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que estamos a la mitad del camino desde que se propuso la estrategia, hasta su conclusión en 2015, así mismo señaló que estas metas representan una visión global entre países ricos y pobres para construir un futuro mejor. Los Objetivos del Milenio buscan la una mejoría en el nivel de vida de la población mundial.

Recordando las palabras de Kofi Annan "Aún tenemos tiempo para alcanzar los objetivos, en todo el mundo y en la mayoría de los países, si no en todos, pero sólo si logramos romper con la rutina.

El éxito no se logrará de la noche a la mañana, sino que requerirá trabajar de manera continua durante todo el decenio, desde ahora hasta que termine el plazo. Se necesita tiempo para formar a maestros, enfermeros e ingenieros; lleva tiempo construir carreteras, escuelas y hospitales, así como fomentar empresas grandes y pequeñas que puedan generar los empleos e ingresos necesarios. Por consiguiente, hay que poner manos a la obra desde ahora. También debemos aumentar la asistencia para el desarrollo a nivel mundial en más del doble durante los próximos 7 años, pues solo así se podrá contribuir al logro de los objetivos".

V.III. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

Tema a: "La Clonación Humana: Moral vs. Ciencia"

En el contexto internacional, clonar significa obtener uno o varios individuos a partir de una célula somática (Las células somáticas son aquellas células que forman el conjunto de tejidos y órganos de un ser vivo) o de un núcleo de otro individuo, de modo que los individuos clonados son idénticos o casi idénticos al original, esta técnica se ha puesto en práctica con animales y vegetales en experimentos que han resultado ser un éxito según científicos altamente calificados. Como es sabido, cuando una técnica se pone a punto en un animal doméstico o de laboratorio, sólo es cuestión de tiempo y dinero el que pueda ser aplicada a humanos. Esta perspectiva es la que, obviamente, ha despertado esa mezcla de fascinación, ansiedad y temor en la comunidad internacional siendo apoyada o rechazada rotundamente por los diferentes sujetos de derecho. La Comunidad internacional percibe los adelantos científicos con cierta ambivalencia: si bien reconoce como positivos el avance del conocimiento y del bienestar, es igualmente consciente de que pueden acarrear problemas ambientales, y amenazar valores y creencias importantes para la cohesión social ya que la clonación como un fenómeno social puede llevar a cabo creaciones tecnológicas que nos sobrepasen y nos dominen y

coloquen en peligro la existencia de la especie humana pues se estaría atentando contra derechos mundialmente establecidos por y para el hombre que son base de preceptos de respeto a la dignidad del mismo. Desde la óptica científica el clonar se observa con claras ventajas en el desarrollo de derechos que el hombre tiene como por ejemplo en las terapias génicas, su utilidad para ciertas curaciones y una mejora en la calidad de vida de la humanidad que hoy en día se ve afectada por diferentes enfermedades las cuales según el conocimiento científico podrían ser estudiadas y hasta curadas por la clonación y así plasmar un avance en pro del bienestar humano, así mismo la clonación también permite la propagación de animales en extinción para mantener el equilibrio ecológico que hoy afecta al mundo, pero es entonces cuando desde el plano moral se plantea que no se puede utilizar un precepto como medio para la destrucción del mismo y donde la comunidad internacional debe actuar en procura de la seguridad del colectivo mundial por lo que se trae a colación todas las perspectivas que ponen en relevancia la dignidad del hombre como especie. Por tales circunstancias es que en la actualidad la clonación es una de las principales diatribas con las que se enfrenta el hombre y la comunidad internacional.

Tema b: “La violación de los derechos humanos de las minorías étnicas a manos de las empresas transnacionales”

Desde épocas históricas, las minorías étnicas han sido víctimas de genocidio, esclavización, y todo tipo de opresión y violación a sus derechos individuales y culturales. La discriminación contra las minorías étnicas sigue en pie en la mayor parte del mundo donde se encuentre un asentamiento de este tipo; también continúan los intentos de despojarlos de sus tierras y de su identidad cultural. La naturaleza y amplitud de la ola más reciente de mundialización económica ha creado un mundo mucho más interdependiente que en ninguna otra época pasada. Una explosión del comercio internacional y de las relaciones financieras que ha ido acompañada de la correspondiente expansión del poder de las grandes empresas transnacionales y las instituciones financieras. Con más y más frecuencia, el capital, la mano de obra, la

tecnología y otros recursos se dirigen o se retiran de destinos de inversión basándose principalmente en factores económicos. Las operaciones transnacionales de un número creciente de empresas rebasan la capacidad de reglamentación de cualquier sistema nacional. Agentes con gran poder económico ejercen una enorme influencia en la política normativa –tanto para bien como para mal–, lo que repercute en los derechos humanos de millones de personas en especial de los pueblos con minorías étnicas, dado que generalmente, son éstos por sus especificidades, las comunidades más vulnerables en cuanto a la violación de sus derechos, son ejemplo de esto el que diferentes corporaciones están sustrayendo conocimientos ancestrales y patentándolos para su propio beneficio y lucro. Esto significa que los pueblos indígenas y el resto de la humanidad deberán pagar para acceder al conocimiento, que está siendo transformado en mercancía por grandes transnacionales. Además, partes del cuerpo de los propios residentes de grupos étnicos están siendo patentados por corporaciones transnacionales y por la administración de diferentes industrias y países, bajo los auspicios del Programa de Diversidad Genética Humana, incluyendo el genoma humano y al control monopólico de las semillas, medicinas y sistemas de conocimiento tradicionales pertenecientes a los indígenas. La lucha de las minorías étnicas por la defensa de sus territorios (incluyendo el subsuelo) y sociedades, está llevando a una represión creciente contra ellos y a la militarización de sus territorios, forzándolos a sacrificar sus vidas o su libertad. Esta lucha continuará hasta que los derechos de los pueblos de los indígenas a la autonomía territorial sean plenamente respetados en todo el mundo mediante diferentes medidas que se podrían tomar en el contexto internacional.

V.IV. Organización Mundial del Comercio

Tema a: Ronda de Doha: "Consecuencias económicas de los subsidios agrícolas para los países en vías de desarrollo"

Pasados cuatro años y medio de negociaciones, se vislumbra ante el mundo, la posibilidad final para lograr el proyecto de acuerdo sobre el

comercio, servicios y otros temas de negociación multilateral llamada: La Ronda de Doha.

La conclusión de la actual Ronda es difícil, se trata del intento mas ambicioso de apertura multilateral del comercio que han hecho los gobiernos, si se toma en cuenta, el alcance, especialmente en el medio básico de la agricultura, como el numero de países que negocian en Doha y los que tendrán participación en los resultados.

Su predecesora, la Ronda de Uruguay, permitió escribir el moderno código del sistema de comercio y la Ronda de Doha utiliza este código para abrir el comercio y afianzar las reformas en una escala sin precedentes.

La Ronda de Uruguay, consigue establecer el primer conjunto completo de normas comerciales multilaterales con respecto a la agricultura. (El acuerdo sobre la agricultura de la OMC). La ronda de Doha, Brinda una posibilidad de avanzar mas en el “establecimiento de las condiciones de igualdad” en el comercio de productos agropecuarios; basándose en los resultados obtenidos en la Ronda de Uruguay.

Hay quienes piensan y sostienen que una apertura comercial para el sector agrícola, tendría un impacto desigual en los países en desarrollo. Esto es, favorecería a los países con mayor producción dentro de ese grupo, pero no generaría grandes ventajas para los países más pobres. En vista de esto la opción que se propone para que los países con menores niveles de desarrollo sean verdaderamente beneficiados, sería que en el marco de la OMC se alcanzaran acuerdos para terminar con las tarifas existentes para todos los productos agrícolas producidos y exportados desde estos países.

Tema b: “Revisión de los Aspectos de los derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) y la transferencia de tecnología avocados a los sistemas multilaterales de comercio.”

Las discusiones sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología en políticas encaminadas a promover la investigación y la innovación dentro de los sistemas multilaterales de comercio, han ganado importancia, por lo que

deben ser tratadas de modo más estratégico como una dimensión global en el alcance de economías consolidadas basadas en el conocimiento.

El método a seguir al momento de llevar a cabo un proceso de adopción de una nueva tecnología, puede considerarse similar a la de cualquier proyecto; se debe buscar enmarcar el proceso de adopción en algún modelo de referencia para poder planificar, asignar los recursos, especificar lo que se desea, controlar los riesgos del proceso y comprobar si se han satisfecho las expectativas de los estados. Es por eso que se emplea con el fin de estandarizar las negociaciones y establecer igualdades entre los tratantes la terminología de transferencia de tecnología.

Es menester el desarrollo de herramientas eficaces para proteger la propiedad intelectual, ya que a pesar de los considerables progresos, aun quedan medidas por adoptar para hacer que los sistemas de propiedad intelectual respondan mejor tanto a la evolución de los procesos de investigación como de las transferencias de tecnologías.

Las cuestiones sobre derechos de propiedad intelectual y transferencia de tecnologías resultan cruciales para un funcionamiento eficaz de los sistemas multilaterales de comercio y conciernen a todos los estados tratantes.

La Organización Mundial de Comercio ha respondido en principio al reto, no obstante el reto se convierte ahora en una revisión de todo lo elaborado en cuanto a los ADPIC y a transferencia de tecnología, poner en practica las acciones anteriormente mencionadas, reforzar aquellas que resulten insuficientes o ineficaces, y crear nuevos mecanismos que hagan del sueño de un justo manejo de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, una realidad dentro de los sistemas multilaterales de comercio, pasan a ser el objetivo principal de este organismo.

V.V. Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados

Tema a: "Desplazados Internos"

Los Desplazados internos (IDP) son toda persona o grupo de individuos que se han visto en la necesidad de huir de sus hogares para escapar del conflicto armado, de la violencia generalizada, de los abusos de los derechos

humanos o de los desastres naturales, sin la necesidad de cruzar una frontera reconocida internacionalmente, es decir, los desplazados internos permanecen en su mismo país.

En la actualidad los desplazados internos se han vuelto el punto de atención de los organismos internacionales debido a que la cifra de IDP ya es cercana a los 6 millones.

Las condiciones de un refugiado son totalmente diferente a las que posee un desplazado interno, se ha llegado a estimar que a nivel mundial existen más desplazados internos que refugiados en segundos países.

La problemática a nivel mundial aumenta debido a que no existe un sistema legal o jurídico internacional de atención y protección para los desplazados internos. Sin embargo ACNUR no escatima esfuerzos por atender esta situación pero igualmente su Estatuto de Ginebra tiene dificultades para ser aplicado internamente en los Estados.

A menudo, los desplazados internos enfrentan un futuro mucho más incierto y podrían quedar atrapados en un conflicto interno, sin tener un lugar seguro donde permanecer.

Tema B: "Protección del Derecho de los Refugiados y la Lucha contra el Terrorismo"

V.I. Cumbre de Jefes de Estados y Gobiernos de la Unión Europea

Tema: "Revisión integral de los mecanismos de seguridad regional"

Desde la reconfiguración del orden mundial después de la II Guerra Mundial finalizada en 1945, Europa ha vivido asombrosos y vertiginosos cambios en su desarrollo y crecimiento como potencia mundial. Desde su conformación como una comunidad con intereses comunes el proceso de integración ha crecido y variado de acuerdo a las múltiples aristas que encierra.

Finalizada la guerra, Europa se convirtió rápidamente en el epicentro de las dos concepciones que empezaron a dominar al mundo hasta 1990, la orbita capitalista y la orbita socialista se dieron cita en Europa para dividirla nuevamente. Se crearon dos instancias que corrieron en paralelo a las

directrices emanadas del Consejo de Seguridad de la ONU, cada una de ellas bajo una concepción distinta de la otra: El Pacto de Varsovia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte; dos expresiones concretas de conceptos y dimensiones sobre seguridad colectiva que hacían imprimir su sello las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión de repúblicas Socialista Soviéticas.

“La cortina de hierro” y las “dos Europas” se convirtieron rápidamente en expresiones cotidianas que englobaban concepciones distintas del mundo y sus desafíos. Tras el derrumbe de la orbita socialista, desde la caída del Muro de Berlín en 1989, el proceso de “reunificación” de esas “dos Europas” no se ha detenido; la constante ampliación que se ha dado en el seno de la Unión, así como la proyección de sus variados mecanismos de integración ha posibilitado mayores y mejores compromiso de los países europeos consigo mismos y el resto del mundo.

Hoy la Unión Europea, tiene una “Política Exterior y de Seguridad Común”, directrices emanadas de los Estados Europeos que buscan consolidar una posición firme y unificada sobre problemas mundiales y regionales altamente sensibles y profundamente complejos.

La seguridad sigue siendo un tema de gran debate para los europeos; las variables geopolíticas que encierra ello siempre ha sido tomado en cuenta por las distintas agencias de seguridad europeas; una redefinición sobre su papel, los objetivos que persigue y las perspectivas sobre el futuro - a la luz de los diversos problemas y cambios globales sobre seguridad que se producen: terrorismo, energía nuclear, migraciones, pandemias – pareciese ser el sendero correcto para seguir y profundizar esta Comunidad de naciones que nació hace más de 50 años.

V.II. Tribunal Penal Internacional para la Ex – Yugoslavia

Caso: Slodobam Milosevic ex – Presidente de Serbia